



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 36 ESTANTES METÁLICOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día diecisiete de febrero del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado (en adelante la **SEDRAE**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-03-22**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.	1
2	OFINOVA DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-03-22**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Sergio León Jazzo, Director General Administrativo y por el área técnica el IME Sergio Medina Marín, Técnico en Archivo General y Control Documental de Programas Federales, ambos de la **SEDRAE** del cual se anexa copia al final de la presente acta.

(Firma)

(Firma)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-22
ADQUISICIÓN DE 36 ESTANTES METÁLICOS
REQUERIDOS POR LA SEDRAE Y CONVOCADOS POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.	OFINOVA DE AGUASCALIEN- TES, S.A. DE C.V.
1	36	Pieza	ESTANTE METALICO SENCILLO, COLOR INDISTINTO, MARCA OFINOVA O SIMILAR. DIMENSIONES 274 CM DE ALTO (TOLERANCIA +/- 5 CM) POR 100 CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 5 CM) POR 60 CM ANCHO (TOLERANCIA +/- 5 CM), CON 8 ENTREPAÑOS Y CALIBRE 22 REFORZADO.	\$6,786.00	\$8,049.60
				\$244,296.00	\$289,785.60
				Los montos no incluyen I.V.A.	

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única) del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$244,296.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 65/2022**.

2



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-22
ADQUISICIÓN DE 36 ESTANTES METÁLICOS
REQUERIDOS POR LA SEDRAE Y CONVOCADOS POR LA SAE

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, el numeral 4 no le aplica.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **OFINOVA DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **incumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1** en lo correspondiente a la característica de la medida de los estantes de acuerdo con lo requerido en el cuadro descriptivo del apartado IX, inciso a) partida número 1 (única) y acuerdo PRIMERO de la junta de aclaraciones del presente procedimiento, ya que se solicita:

"ESTANTE METALICO SENCILLO, COLOR INDISTINTO, MARCA OFINOVA O SIMILAR. DIMENSIONES 274 CM DE ALTO (TOLERANCIA +/- 5 CM) POR 100 CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 5 CM) POR 60 CM ANCHO (TOLERANCIA +/- 5 CM), CON 8 ENTREPAÑOS Y CALIBRE 22 REFORZADO.

Cada nivel o charola debe cargar un peso mínimo de 125 kgs y cada estante metálico debe soportar un peso mínimo de 1 (una) tonelada.

Cada módulo debe de constar de 6 estantes metálicos unidos entre sí."

Y el proveedor oferta:

ESTANTE METALICO SENCILLO, COLOR INDISTINTO, MARCA OFINOVA, DIMENSIONES 274 CM DE ALTO (TOLERANCIA +/- 5 CM) POR 100 CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 5 CM) POR 60 CM ANCHO (TOLERANCIA +/- 5 CM), CON 8 ENTREPAÑOS Y CALIBRE 22 REFORZADO

Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que es una característica en la cual no define la medida exacta en la cual oferta los bienes por lo tanto en caso de resultar adjudicado no se tiene la certeza de la medida para la verificación de los bienes al momento de su recepción, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$289,785.60 (DOSCIENTOS OCENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 65/2022**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 7, 8 y 9, el numeral 4 no le aplica, e incumple en el numeral 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

R *JG* *QJ* *CJ* 3



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-22
ADQUISICIÓN DE 36 ESTANTES METÁLICOS
REQUERIDOS POR LA SEDRAE Y CONVOCADOS POR LA SAE

En el **numeral 10** se solicita “**Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el **Anexo K** de la convocatoria.

Así mismo el proveedor deberá presentar la **opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones.”, y el proveedor analizado presenta únicamente el escrito, sin embargo omite la presentación de la Opinión de Situación Fiscal Estatal emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente. Por lo que se desecha la proposición del proveedor **Ofinova de Aguascalientes S.A. de C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDRae**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **65/2022**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-22
ADQUISICIÓN DE 36 ESTANTES METÁLICOS
REQUERIDOS POR LA SEDRAE Y CONVOCADOS POR LA SAE

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$244,296.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que no incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **OFINOVA DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única) de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por incumplir técnicamente y no presentar la Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales de acuerdo con el análisis que antecede en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67** y **83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:16 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-22
ADQUISICIÓN DE 36 ESTANTES METÁLICOS
REQUERIDOS POR LA SEDRAE Y CONVOCADOS POR LA SAE

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

C.P. Sergio León Jazzo,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Desarrollo Rural y
Agroempresarial del Estado de Aguascalientes

POR EL ÁREA TÉCNICA:

IME. Sergio Medina Marín,
Técnico en Archivo General y Control
Documental de Programas Federales de la
Secretaría de Desarrollo Rural y
Agroempresarial del Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-22
PARA LA ADQUISICIÓN DE 36 ESTANTES METÁLICOS
REQUERIDO POR LA SEDRAE Y
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Nombre de la Empresa: Centro Comercial de Equipos, S.A. de C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	36	PIEZA	ESTANTE METÁLICO SENCILLO COLOR INDISTINTO MARCA OFINOVA O SIMILAR - DIMENSIONES 274 CM DE ALTO (TOLERANCIA +/- 5 CM) POR 100 CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 5 CM) POR 60 CM ANCHO (TOLERANCIA +/- 5 CM) CON 8 ENTREPÁÑOS Y CALIBRE 22 REFORZADO.	MARCA OFINOVA O SIMILAR	ESTANTE: ESTANTE METÁLICO SENCILLO, COLOR INDISTINTO, MARCA CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, DIMENSIONES 274 CM DE ALTO POR 100 CM DE LARGO POR 60 CM ANCHO, CON 8 ENTREPÁÑOS Y CALIBRE 22 REFORZADO.	MARCA CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS	Positivo	El estante metálico sencillo ofertado cumple con los requerimientos técnicos solicitados por el área requirente de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial (SEDRAE).

ENTE REQUIRENTE:

NOMBRE: C.P. Sergio León Jazzo
 CARGO: Director General Administrativo
 Dependencia: Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial

JL
OR
AO
JL
?

AREA TÉCNICA

NOMBRE: IME. Sergio Medina Marín
CARGO: Técnico en Archivo General y Control Documental de Programas Federales de
la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado de Aguascalientes

----- FIN DE DICTAMEN -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-22
PARA LA ADQUISICIÓN DE 36 ESTANTES METÁLICOS
REQUERIDO POR LA SEDRAE Y
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Nombre de la Empresa: Ofinova de Aguascalientes, S.A. de C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	36	PIEZA	ESTANTE METÁLICO SENCILLO COLOR INDISTINTO MARCA OFINOA O SIMILAR - DIMENSIONES 274 CM DE ALTO (TOLERANCIA +/- 5 CM) POR 100 CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 5 CM) POR 60 CM ANCHO (TOLERANCIA +/- 5 CM) CON 8 ENTREPANOS Y CALIBRE 22 REFORZADO. CADA NIVEL O CHAROLA DEBE CARGAR UN PESO MÍNIMO DE 125 KGS Y CADA ESTANTE METÁLICO DEBE SOPORTAR UN PESO MÍNIMO DE 1 (UNA) TONELADA. CADA MÓDULO DEBE DE CONSTAR DE 6 ESTANTES METÁLICOS UNIDOS ENTRE SI.	MARCA OFINOA O SIMILAR	ESTANTE METÁLICO SENCILLO, COLOR INDISTINTO, MARCA OFINOA, DIMENSIONES 274 CM DE ALTO (TOLERANCIA +/- 5 CM) POR 100 CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 5 CM) POR 60 CM ANCHO (TOLERANCIA +/- 5 CM) CON 8 ENTREPANOS Y CALIBRE 22 REFORZADO.	MARCA OFINOA	Negativo	No cumple con las especificaciones técnicas requeridas, respecto a la medida, ya que no señala en su oferta la medida exacta en la cual los oferta, por lo que no se tiene certeza en caso de resultar adjudicado para la recepción de los mismos.

ENTE REQUIRENTE:

NOMBRE: C.P. Sergio León Jazzo
 CARGO: Director General Administrativo
 Dependencia: Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial

AREA TÉCNICA

NOMBRE: IME. Sergio Medina Marín
CARGO: Técnico en Archivo General y Control Documental de Programas Federales de
la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado de Aguascalientes

----- FIN DE DICTAMEN -----

(Signature)

(Signature)

(Signature)